

FACUA advierte de la orden de retirada de cuatro modelos de calzado por alto contenido de cromo VI

FACUA-Consumidores en Acción informa de la orden de retirada del mercado y prohibición de la importación de cuatro modelos de calzado de tres marcas, que podrían ocasionar alergias e intoxicaciones por su alto contenido en cromo VI.

La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aecosan) y las autoridades de consumo de varias comunidades autónomas han lanzado varias alertas por estos motivos en las últimas semanas.

Los compuestos de cromo VI pueden formarse en el cuero por oxidación de los de cromo III que se añaden en algunos procesos de curtido para incrementar la estabilidad dimensional del cuero. Entre los efectos que ocasiona al contacto con la piel pueden darse alergias e intoxicaciones, tal y como ya ha informado [FACUA](#) en anteriores ocasiones.

La modificación del anexo XVII del reglamento Reach (Registro, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas) de la Unión Europea, que entró en vigor en mayo de 2015, incluye *"la prohibición de la comercialización de artículos que contengan cuero con un contenido de cromo hexavalente (Cr VI) igual o superior a 3 mg/kg"*.

Las marcas con modelos incluidos este año en la red de alerta de productos no alimentarios peligrosos por presencia de cromo VI son Botticelli, Guimaraes y Crube. En concreto, se trata de un modelo de zapato de caballero, el de la primera marca, y tres modelos de sandalias para caballeros de las otras dos marcas.

Los modelos incluidos en la zona pública de la red de alerta de productos no alimentarios inseguros de Aecosan son:

- Zapato de caballero corte piel piso sintético, marca Botticelli, modelo S1803, incluido el 2 de mayo de 2017 y notificado por la Comunidad Valenciana.
- Sandalias de caballero, marca Guimaraes, número de referencia 6036, incluidas el 10 de mayo de 2017 y notificado por la Aecosan.
- Sandalias de caballero, marca Crube, con los números de referencia 6046 y 6037, incluidas el 12 de mayo de 2017 y notificado por la propia Aecosan.